

Socialización Circular CREG 001 2023

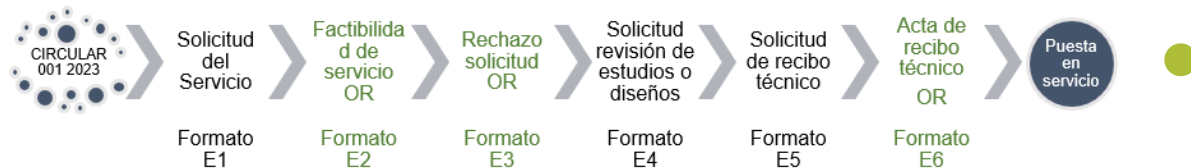
Solicitudes de conexión
proyectos clase II



SC-CER670154



¿Qué es? ¿De qué se trata?



Es una circular que contiene una nueva guía sobre formatos de solicitud de proyectos clase 2. y nuevos documentos.



Bogotá, D. C., 6 de enero de 2023

CIRCULAR No. 001

PARA: OPERADORES DE RED, DISEÑADORES DE PROYECTOS, USUARIOS Y DEMÁS INTERESADOS EN LOS PROCESOS DE CONEXIÓN DE USUARIOS A LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN LOCAL

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: PUBLICACIÓN FORMATOS PARA SOLICITUD DE CONEXIÓN DE USUARIOS A LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN LOCAL

Con base en las disposiciones del capítulo VII de la Resolución CREG 075 de 2021, la CREG publica los formatos que deberán ser utilizados por los OR y los usuarios interesados en conectarse o modificar su conexión a los Sistemas de Distribución Local del Sistema Interconectado Nacional.

Los OR podrán realizar adaptaciones de forma a estos formatos, pero no de contenido. Estos formatos podrán ser implementados a través de los diferentes medios que ofrezca el OR para la realización del trámite.

Tanto los formatos como el documento "Guía sobre formatos de solicitudes conexión de proyectos clase 2" que se publican con esta circular deberán encontrarse disponibles para consulta general y permanente en el sistema de información digital que debe tener dispuesto el OR, de que trata el artículo 41 de la Resolución CREG 075 de 2021.

Av. Calle 116 No. 7-15 Oficina 901
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia
☎ (001) 6032020
✉ creg@creg.gov.co
🌐 www.creg.gov.co



Circular CREG No.001 del 6 de enero de 2023

2/2

Los OR tendrán un plazo de seis (6) meses a partir de la publicación de la presente circular para realizar las acciones necesarias para la implementación de estos formatos.

Adicionalmente, en esta circular se adjuntan las respuestas a los comentarios recibidos sobre la Circular CREG 076 de 2022.

Cordialmente,

JOSÉ FERNANDO PRADA RÍOS

Anejos: Archivo Excel con los formatos anunciados.
Documento "Guía sobre formatos de solicitudes de conexión de proyectos clase 2."
Archivo Excel con las respuestas a los comentarios a la Circular CREG 076 de 2022.

Av. Calle 116 No. 7-15 Oficina 901
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia
☎ (001) 6032020
✉ creg@creg.gov.co
🌐 www.creg.gov.co



Importante

La fecha de implementación será a más tardar 6 de julio 2023.

- Los operadores de red podrán hacer cambios de forma no de contenido a los formatos.
- Es una circular anexa a la CREG 075 de 2021.
- <https://energiaputumayo.com/nuevas-conexiones-str-sdl/>



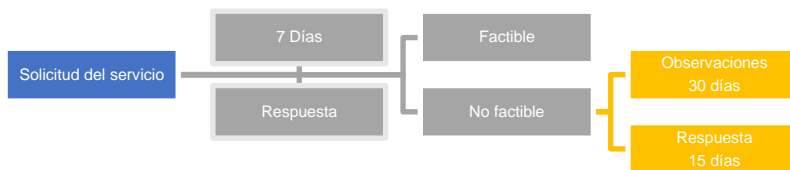
ETAPAS PARA LA CONEXIÓN

● Conexiones sencillas:

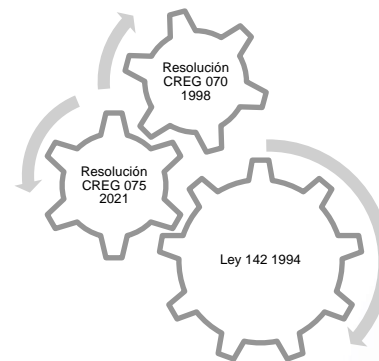
Se consideran conexiones sencillas los proyectos definitivos o provisionales de una y hasta doce (12) cuentas residenciales y/o pequeño comercio conectadas en baja tensión, hasta 30 kVA de capacidad instalada total en zonas urbanas o hasta 15 kVA en zonas rurales.



- El interesado debe diligenciar el formato E1 y entregar la información allí solicitada.
- No requiere el formato de factibilidad del servicio y por lo tanto la EEP define el medio a través del cual responder a la solicitud del interesado.
- En caso de requerirse será coordinada entre la EEP y el interesado. No requiere diligenciar formato E5.
- Verificación de la obra y documentos asociados.
- Instalación de medidores y puesta en operación del proyecto



Tiempo del procedimiento



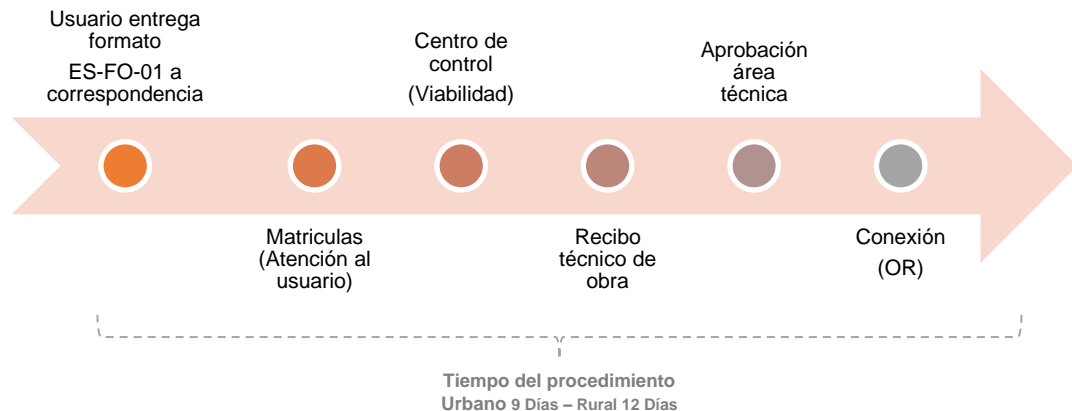
ETAPAS PARA LA CONEXIÓN



Conexiones sencillas:

- **Conexión sencilla (caso 1)**, siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones:

1. Carga a instalar debe ser menor 10 kVA.
2. Las conexiones a instalar no superen las cuatro cuentas y estas sean monofásicas o bifásicas.
3. Calibre de la acometida no supere el calibre No.8 AWG CU o No.6 AWG AL.



Requisitos

Requisitos Obligatorios

- Formulario E1
- Cédula
- Certificado de libertad y tradición
- Certificado de calibración equipo de medida
- Esquema constructivo. RETIE Art.10.1.3
- Declaración de cumplimiento RETIE
- Cedula y Matricula profesional del electricista

Requisitos Condicionados

- Nit
- Autorización del propietario
- Dirección del inmueble (nomenclatura Agustín Codazzi, planeación municipal)
- Permiso de transformador particular
- Autorización de espacio público
- Licencia de construcción o certificado de zona de alto riesgo.
- Certificado de estratificación
- Recibo de pago de matrícula

Solicitud de servicio

ÁREA COMERCIAL

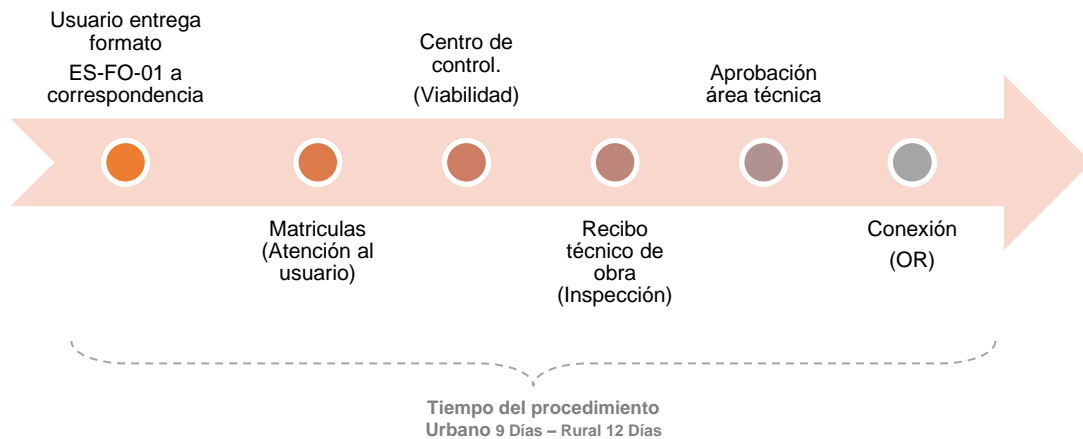
ETAPAS PARA LA CONEXIÓN



Conexiones sencillas:

- **Conexión sencilla (caso 2)**, siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones:

1. Carga a instalar ≥ 10 kVA y ≤ 30 kVA Urbano.
2. Carga a instalar ≤ 15 kVA Rural.
3. Solicitudes con más de cuatro cuentas.
4. Conexión trifásica.



Requisitos

Requisitos Obligatorios

- Formulario E1
- Cédula
- Certificado de libertad y tradición
- Certificado de calibración equipo de medida
- Diseño simplificado o detallado. RETIE Art.10.
- Declaración de cumplimiento RETIE
- Cedula y Matricula profesional del electricista
- Dictamen de inspección RETIE
- Recibo de pago consultoría

Requisitos Condicionados

- Nit
- Autorización del propietario
- Dirección del inmueble (nomenclatura Agustín Codazzi, planeación municipal)
- Permiso de transformador particular
- Autorización de espacio público
- Licencia de construcción o certificado de zona de alto riesgo.
- Certificado de estratificación
- Recibo de pago de matrícula

Solicitud de servicio

Recibo técnico de obra

Nota: Si la capacidad instalada de tu hogar supera los 10 **kVA** instalables también deberás presentar el dictamen de inspección **RETIE** expedido por un ente certificador acreditado por ONAC.

ÁREA DISTRIBUCIÓN



ETAPAS PARA LA CONEXIÓN

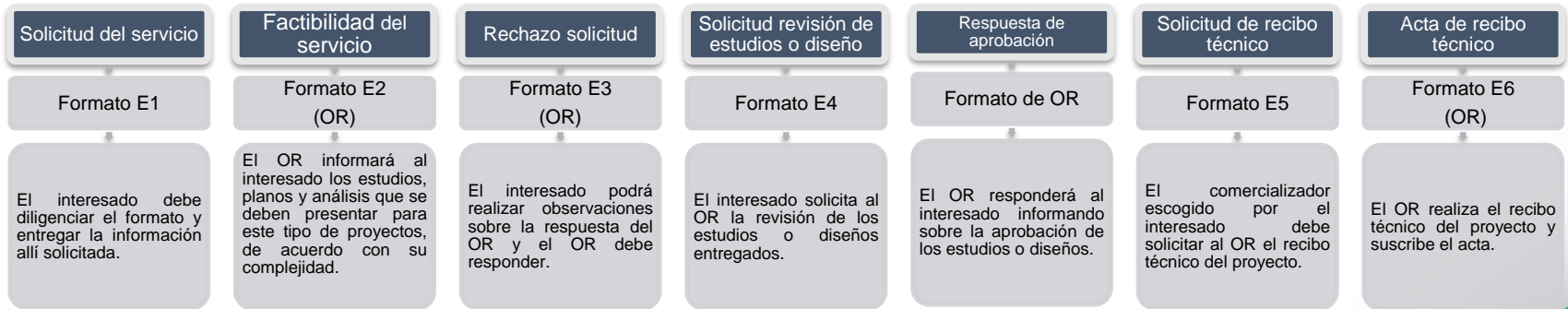
● Conexiones Complejas:

Se consideran conexiones complejas a proyectos definitivos o provisionales:

1. Que involucren instalación o modificación en baja tensión con más de 12 cuentas.
2. Proyecto que Incluya instalación de transformador.
3. Con capacidad instalada superior a los 30kVA (Urbano) y 15kVA (Rural).
4. Que contemple extensión de redes de baja tensión superior los 30 metros.



<https://energiaputumayo.com/nuevas-conexiones-str-sdl/>



ETAPAS PARA LA CONEXIÓN

● Conexiones Complejas:

Solicitud del Servicio

Requisitos Obligatorios

- Formulario E1
- Cédula del ingeniero diseñador
- Matrícula ingeniero diseñador

Requisitos Condicionados

- Nit
- Certificado de Cámara de Comercio (Persona Jurídica)
- Autorización del propietario
- Autorización de espacio público

Tramite virtual a través del correo institucional
correspondencia@energiaputumayo.com

Presencial en las oficinas de atención al usuario de cada sede de la EEP SA ESP

Revisión de Diseños

Requisitos Obligatorios

- Formulario E4
- Plantilla de cálculos - Diseño simplificado o detallado. RETIE Art.10
- Planos del diseño eléctrico formato DWG.
- Factibilidad del servicio aprobada y vigente

Nota: los documentos deben ser entregados en la oficina de Control de Energía y Proyectos de manera física. En medio digital enviar al correo del área de correspondencia correspondencia@energiaputumayo.com.

Deberán entregarse dos juegos de planos impresos con la mancheta de la EEP SA ESP.

Tramite virtual a través del correo institucional
correspondencia@energiaputumayo.com

Presencial en la oficina de Control de Energía y Proyectos

Requisitos Condicionados

- Certificado de libertad y tradición
- Licencia Ambiental
- Licencia de construcción
- Carta y planos fotométricos
- Licencia de Urbanísimo
- Autorización de espacio público
- Permiso de instalación de antenas de comunicación
- Recibo de pago revisión de proyecto eléctrico
- Permiso de servidumbre
- Certificado de existencia y representación legal

Recibo Técnico

Requisitos Obligatorios

- Formulario E5
- Certificado de conformidad de producto
- Dictamen de inspección RETIE
- Cédula ingeniero diseñador
- Matrícula ingeniero diseñador

Requisitos Condicionados

- RUT
- Certificado de existencia y representación legal
- Certificado zona de alto riesgo
- Certificado de estratificación
- Soporte de pago derechos de conexión

Tramite virtual a través del correo institucional
correspondencia@energiaputumayo.com

Presencial en la oficina de Control de Energía y Proyectos

COSTOS ASOCIADOS AL PROCESO

ÁREA DISTRIBUCIÓN

REVISIÓN ESTUDIO DE CONEXIÓN :

Doscientos treinta y dos mil pesos colombianos (\$232.000 COP)

Cuenta Corriente de BANCOLOMBIA No. 927-476611-79

DERECHO DE CONEXIÓN TRANSFORMADORES:

- Transformadores hasta 75 KVA
Cincuenta y dos mil ochocientos pesos colombianos por KVA ($\$52.800 \times \text{KVA}$)
- Transformadores mayores de 75 KVA
Treinta y dos mil setecientos pesos colombianos por KVA ($\$32.700 \times \text{KVA}$)

ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Principal

Carrera 9 No. 8-10 Barrio Centro

Mocoa Putumayo

Control de Energía y proyectos : Cel. 3204504474

(608) 4201300 Lunes - Viernes 08:00 - 17:00

correspondencia@energiaputumayo.com

Energía que Avanza



SC-CER670154

